

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	1.06.2018	HORA INICIO:	09:30 Hs.	HORA TÉRMINO	10:00 Hs.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/PCD del 23 de marzo de 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Tercero Supervisor de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. Los Miembros titulares del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorandum N° 996-2018-OEFA/DSAP, de fecha 28 de mayo de 2018; a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores para la Coordinación Ambiental en Agricultura.
4. El comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

- Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:

Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-5	01
S-4	01
S-3	01
Total	03

Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación en Agricultura:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	177-DSAP-CAGR	Bachiller en Geografía	Del 5 de junio de 2018 al 30 de junio de 2018.
S-4	1	178-DSAP-CAGR	Biólogo Pesquero	Del 5 de junio de 2018 al 30 de junio de 2018.
S-3	1	179-DSAP-CAGR	Abogado	Del 5 de junio de 2018 al 30 de junio de 2018.

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS Coordinación de Supervisión Ambiental en Electricidad. Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

ROCIO DEL PILAR GAMARRA CHEVARRÍA
Especialista Ambiental-Profesional II para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Industria.

Miembro Suplente
Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores



LUIS JAIME ALVARADO ARRÓSPIDE
Coordinador (e) de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales.

Miembro Suplente
Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores



ACUERDOS TOMADOS																					
1	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Categoría</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">TDR N°</th> <th style="width: 20%;">Perfil Académico</th> <th style="width: 40%;">Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-5</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">177-DSAP-CAGR</td> <td style="text-align: center;">Bachiller en Geografía</td> <td style="text-align: center;">JUAN ALEX LIZARBE BELLIDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-4</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">178-DSAP-CAGR</td> <td style="text-align: center;">Biólogo Pesquero</td> <td style="text-align: center;">LUIS ANTONIO RUMAY TELLO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">179-DSAP-CAGR</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">ANGÉLICA VICTORIA CUCHO MENDOZA</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-5	1	177-DSAP-CAGR	Bachiller en Geografía	JUAN ALEX LIZARBE BELLIDO	S-4	1	178-DSAP-CAGR	Biólogo Pesquero	LUIS ANTONIO RUMAY TELLO	S-3	1	179-DSAP-CAGR	Abogado	ANGÉLICA VICTORIA CUCHO MENDOZA
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado																	
S-5	1	177-DSAP-CAGR	Bachiller en Geografía	JUAN ALEX LIZARBE BELLIDO																	
S-4	1	178-DSAP-CAGR	Biólogo Pesquero	LUIS ANTONIO RUMAY TELLO																	
S-3	1	179-DSAP-CAGR	Abogado	ANGÉLICA VICTORIA CUCHO MENDOZA																	
2	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>																				
3	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>																				

OBSERVACIONES

De acuerdo a los términos de referencia adjunto a los requerimientos de la Coordinación y las Direcciones se debe tomar en cuenta las siguientes precisiones:

A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura:

1. El Tercero Supervisor de nivel S-V, JUAN ALEX LIZARBE BELLIDO; su honorario ascenderá a S/ 2,500.00 soles.
2. El Tercero Supervisor de nivel S-IV, LUIS ANTONIO RUMAY TELLO; su honorario ascenderá a S/ 6,000.00 soles.
3. El Tercero Supervisor de nivel S-III, ANGÉLICA VICTORIA CUCHO MENDOZA; su honorario ascenderá a S/ 6,500.00 soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.